



2024-1849



TRÁMITE MENOR HABITACIONAL

Fecha de ingreso:19-06-2024

Fecha de emisión:19-06-2024

Folio:2024-1849

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: LILIANA GUADALUPE NAVA HERNÁNDEZ

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACIÓN MENOR HABITACIONAL P.A.

Observaciones:

Temporal: ☒

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-411-210-00014-00-0000

Propietario: LILIANA GUADALUPE NAVA HERNANDEZ

Domicilio: CALL ARBOL DE LAS SEDAS 19115 COLONIA PARQUE INDUSTRIAL IMPULSO VIII -FRAC-



Subdirector de Admon. Urbana

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

21 DE JULIO DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	0.00	42.74	0.00		464.03
1990340	REVISION DE PLANOS	1	0.00	42.74	0.00		92.81
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 10.0%	46.40
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	0.00	42.74	0.00		92.81
DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES							
TOTALES			0.00	128.22	0.00		\$ 696.04

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BÓVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.
- No violar los términos de la concesión del permiso.
- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- Consultar al departamento sobre los problemas que se presentan en la obra en proceso.
- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 19-06-2024 11:1:9

Usuario:

Dirección: null

302d0215008b692725d228eb4eb3877a28d4418734c2f98d5d02146620c7421d4b37f6c848c2b4686d8488e9c622ca